

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°026-2024/HMLO

Los Olivos, 22 de marzo 2024

VISTOS: La Resolución Directoral N°017-2024/HMLO que modifica la Directiva N°002-2023-HMLO/GAF denominada "Lineamientos para la Contratación por Asociación en Participación en el Hospital Municipal Los Olivos", la Resolución Directoral N°131-2023/HMLO, el Informe N° 0171-2024-HMLO-DM; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público que ejerce sus funciones con autonomía administrativa, económica, técnica y con patrimonio propio en los asuntos de su competencia, siendo creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Directoral N°017-2024/HMLO, de fecha 29 de febrero del 2023, se aprobó la modificación a la Directiva N°002-2023-HMLO/GAF denominada: "Lineamientos para la Contratación por Asociación en Participación en el Hospital Municipal Los Olivos", estableciendo los lineamientos que normen los procedimientos que se desarrollen tendientes a la celebración de contratos de asociación en participación entre el Hospital Municipal Los Olivos y personas jurídicas para que desarrollen las especialidades que la entidad decida tercerizar; siendo tales reglas de alcance para todos los órganos que conforman el Hospital Municipal Los Olivos así como para los participantes y postores en los procedimientos que se convoquen;

Que, el numeral 4.2.8 de la Directiva establece que el Comité Permanente de Procedimientos de Selección de Asociación en Participación, designado por Resolución Directoral, es el encargado de realizar la evaluación técnica, jurídica y económica de las propuestas presentadas para efectos del otorgamiento de la buena pro y la subsecuente celebración de los contratos de Asociación y Participación, estará conformada por cinco (05) integrantes, siendo las siguientes: el Director de la Dirección Médica y Epidemiología (quien la presidirá), el Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, asimismo deberá integrar dicha comisión un profesional de la salud para la asistencia técnica de los servicios a convocar, el cual tendrá las mismas responsabilidades y atribuciones;

Que, mediante Resolución Directoral N°131-2023/HMLO, de fecha 17/08/2023, se modificó la conformación del Comité Permanente de Procedimientos de Selección de Asociación en Participación del Hospital Municipal Los Olivos;

De conformidad con el literal n), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado mediante Ordenanza N°417-CDLO y sus modificatorias, es facultad del Director General del Hospital Municipal Los Olivos, designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y al personal de la institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el COMITÉ PERMANENTE DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN DEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS el cual queda integrado de la siguiente manera:

Responsable	Cargo
Director de la Dirección Médica y Epidemiología	Presidente
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	Miembro
Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial	Miembro
Milagros Yanet Huarcaya Hualpa (Profesional de la salud)	Miembro



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

Calidad, Calidez y Tecnología

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a los miembros del Comité Permanente conformado en el artículo precedente el cabal cumplimiento de sus funciones y a las unidades de organización de la entidad, las acciones que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe a cargo de la Unidad de Estadística e Informática.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CC. Archivo



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

M.C. José Manuel De la Cruz Valiente
Director General

